

- \*HABITANTES EQUIVALENTES: 6
- \*CAUDAL DIARIO MÁXIMO DE AGUAS RESIDUALES: 0,02 m3/h
- \*CAUDAL DIARIO MEDIO DE AGUAS RESIDUALES: 0,37 m3/día
- \*VOLUMEN ANUAL: 135 m3/año
- \*MUNICIPIO DEL VERTIDO: PUEBLA DE VALVERDE (TERUEL)
- \*COORDENADAS U.T.M. DEL PUNTO DE VERTIDO:  
X: 672.736      Y: 4.464.174      HUSO: 30
- \*TRATAMIENTO DE DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES:  
-Pretratamiento mediante desengrasado.  
-Tratamiento primario mediante un decantador primario.  
-Tratamiento secundario mediante fangos activados.  
-Arqueta de toma de muestras y medidor de caudal.  
-Vertido por infiltración a terreno a través de zanja filtrante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986 y modificado por el R.D.606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), donde se halla de manifiesto el expediente de referencia, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 17 de octubre de 2012.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

Núm. 50.452

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPEDIENTE: 2009RU0010.

TITULAR

MARÍA TERESA SARRIÓN PALLARES

VICENTE MANGLANO CASTEL-LARY

TERMINO DONDE RADICAN LAS OBRAS: Sarrión (Teruel)

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Reutilización de aguas depuradas

DESTINO DEL AGUA: Riego

SUPERFICIE (ha): 8,5

DESTINO DEL AGUA:

Nº CAPT	TIPO DE USO	SUPERFICIE (ha)	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> /año)
1	Riego de carrascas truferas	8,50	8.500

Las características de la EDAR quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº CAPT	EDAR	VOLUMEN DEPURADORA 2010 (m <sup>3</sup> /año)	PTO. DE VERTIDO DE LA EDAR	UTM X(m)	UTM Y (m)
1	EDAR DE SARRIÓN	164.250	Barranco de Cutando	686386	4447047

DESCRIPCIÓN DE LA TOMA: Las aguas de la depuradora se tomarán con una cuba, y el riego se realizará mediante una cuba o cisterna acoplada al tractor.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 15 de octubre de 2012.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.